92

Nota 97

Asuncion Diciembre 19 de 1891.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse avaluadores al Sr. Estanislao Ortiz para los departamentos de Luque y Limpio, y al Sr. Pedro Caballero para los de Villa del Rosario é Itacurubí del Rosario, por renuncias respectivas de Don Juan Ayala y Don Julio Barbosa.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

E. Cajas